

Canarias, 28 de septiembre de 2022

Compañeros y compañeras, ante las reuniones llevadas a cabo en abril de 2022 entre las diferentes Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales así como las que están teniendo lugar recientemente, queremos manifestar nuestra visión de la situación.

Como venimos manifestando desde antes de convocar una huelga en el ámbito de la Administración General de la CAC, **Intersindical Canaria** siempre ha perseguido la estabilidad laboral de todo el personal en situación de fraude de Ley por abuso de temporalidad.

Es por ello que se cree oportuno compartir y analizar entre todos y todas, cómo surge esta problemática, qué soluciones se han dado a lo largo de los años y por qué ahora se intenta resolver con prisas y sin un análisis real del impacto socio económico de la aplicación de esta ley principalmente en el territorio canario. Esta lucha no tiene precedentes en esta Comunidad Autónoma, siendo **Intersindical Canaria** la organización que más ha defendido la causa, desde la firma del Pacto de Estabilización y Consolidación del 2017 entre Montoro (PP) y los sindicatos UGT, CCOO y Csiif., llegando a convocar una huelga en la Administración General de la CAC cuyo punto reivindicativo era la PERMANENCIA DEL PERSONAL EN ABUSO DE TEMPORALIDAD, en solitario, ya que las demás organizaciones sindicales nos tacharon de catastrofistas, y de intentar obtener rédito sindical. No sólo se convocó una huelga, se presentó lo que llamamos PLAN DE PERMANENCIA, donde se resolvía la temporalidad dentro del marco normativo.

Tras fracasar en un primer intento de aunar a todas las OOSS y de convencer a la Administración de la ejecución de dicho Plan, esta organización junto a Sepca y Co.bas deciden convocar una huelga en enero de 2021 ante la inminente publicación de unas OPES ordinarias donde saldrían todas las plazas a concurso oposición.

El camino ha sido angosto y está siendo largo pero desde luego, no está siendo en vano.

Recordemos que una organización sindical, abandonó la huelga en enero de 2022 con el convencimiento de que podría negociar unas bases justas, aplicando la Ley 20/2021 y garantizando el objetivo del Acuerdo 23A. Curiosamente eso mismo planteó el Comité de Huelga en la primera reunión con la Administración tras la aprobación de la Ley 20/2021 sin abandonar al colectivo tras un año de movilizaciones, descuentos, sufrimiento y **esperanzas**, pero sobre todo, manteniendo las mismas líneas rojas aunque hubiera que jugar dentro de otro marco.

Intersindical Canaria, presente tanto en el Comité de Huelga como en las mesas de negociación de la Administración, ha defendido en todo momento lo mismo, **¡LOS QUE ESTÁN, SE QUEDAN!**.

Es importante hacer memoria para así poner en valor el papel que ha desempeñado la presión colectiva, pues tanto Administración como organizaciones sindicales que deciden no sumarse a la huelga, mantenían hasta hace poco un discurso muy diferente.



Canarias, 28 de septiembre de 2022

Esta organización acude puntualmente y con propuestas a todas y cuantas negociaciones se han planteado, pero con unas líneas rojas muy claras y que no pensamos pasar. La coherencia demostrada durante todo este proceso no podrá ser cuestionada y por más que otras OOSS intenten ahora maquillar sus “vergüenzas”, **el colectivo tiene memoria y las mentiras las patas muy cortas.**

Como no puede ser de otra manera, toda organización que decida defender a los trabajadores en abuso y se sume a una propuesta de bases que permita estabilizar a todo el colectivo sus puestos de trabajo, como garantía de una correcta aplicación de la Directiva 1999/70 de trabajo de duración determinada y acatando Autos y sentencias del TJUE, será bienvenida.

Los responsables políticos de esta Comunidad Autónoma insisten en aplicar una ley que, es claramente lesiva para los trabajadores en cuanto que no cumplen con dicha directiva, una ley que está analizada por la Comisión Europea ya que ha sido denunciada por pretender ser un atajo al abuso de la temporalidad y que incluso tribunales superiores de justicia de España han empezado a no dictaminar sentencias hasta que se respondan las cuestiones prejudiciales planteadas al TJUE.

Como ven compañeros y compañeras, nada es fruto de la casualidad, no hay cambios de posturas por cuestiones de ética, no hay ni ha habido impedimento por parte de Intersindical Canarias para llegar entre todos al punto en el que nos encontramos actualmente, aunque lo ideal hubiera sido haber estado todos en el mismo, hace 22 meses.

Seguiremos
informando)))

